

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 53/2002

En la ciudad de VIEDMA, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **8 días del mes de julio del año dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los Sres. Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 del expte. N° 89/DP/2002, mediante nota fechada el 10/06/2002, el Sr. Juez de Paz Titular de RÍO COLORADO, Dn. Armando AMBROSETTO, presenta su renuncia al cargo.

Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Que al referido magistrado le corresponde usufructuar previo al cese, sesenta y dos días de licencia por compensación feria años anteriores y proporcional año 2002.

Por ello:

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

1º) ACEPTAR la renuncia al cargo presentada por el Sr. Juez de Paz Titular de RÍO COLORADO, Dn. Armando AMBROSETTO, a partir del 11/08/2002.

2º) CONCEDER al Sr. Armando AMBROSETTO sesenta y dos días de licencia por compensación feria años anteriores y proporcional año 2002, del 10/06 al 10/08/2002 inclusive.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

FIRMADO:

BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ.

LATORRE - Secretaria de Superintendencia STJ.